EXPTE. D- 3196 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Reconocimiento al "**Museo Casa Carnacini**" por su aporte, dedicacion y apoyo a la historia y cultura, acercando a la sociedad el arte.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Desde el año 2007 el Municipio de Gral San Martín adquirió la casa donde vivió el artista Ceferino Carnacini, con el propósito de preservar y difundir el patrimonio cultural que está posee. La casa se convirtió en Museo, donde además de difundir la obra y vida del maestro Carnacini, se llevan adelante muestras de grandes artistas y referentes del arte nacional e internacional como ser: Picasso, Miro, Páez Vilaró, Goya, Castagnino, Rubiños, Pujia, entre otros. El Museo Casa Carnacini ademas realiza, un trabajo pedagógico-didáctico que van desde las visitas guiadas especiales a grupos numerosos, instituciones educativas, centros culturales y/o centros de día, etc. El Museo posee como función preservar y difundir el patrimonio, ademas de acercar a la comunidad las diversas expresiones que surgen en el arte contemporáneo. Todas las exposiciones son con entrada libre y gratuita. Se llevan adelante seminarios, talleres charlas, conferencias, visitas guiadas a otros museos, talleres de artistas, etc. (gratuitos o arancelados) El Museo también cuenta con un espacio contiguo llamado Espacio Peláez donde se dictan diversos talleres anuales y gratuitos con orientación artística como ser: Historia del Arte, escultura y pintura para adultos, Plástica para niños, Historieta, Idioma: Inglés, grabado, etc. Por último, el Museo cuenta con una sala anexa ubicada en el centro de la localidad de Gral San Martín denominada Galería las Artes que se utiliza para la realización de instalaciones artísticas, obra de sitio especifico, muestra de obra tanto bidimensional como tridimensional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincia
Bloque Cambio Federal